



Mañana se clausura en Nairobi (Kenia)

La Cumbre de la Desertificación analiza la situación mundial y busca soluciones a los procesos de erosión que sufre el planeta

- El director general para la Biodiversidad, Jose Luis Herranz, asiste a esta Convención de Naciones Unidas que se está desarrollando del 17 al 28 de octubre

27 oct. 05.- La séptima Conferencia de las Partes (COP-7) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, que se está celebrando desde el 17 octubre de 2005 en Nairobi (Kenia), está analizando la situación mundial y buscando soluciones para minimizar los procesos de erosión que sufre el planeta. A esta reunión, que se clausura mañana 28 de octubre, asiste el director general para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, José Luis Herranz.

La desertificación es el resultado de la intervención de diversos factores que inciden en el medio ambiente y desencadenan procesos que provocan una degradación progresiva del medio natural.

La COP-7, reunida en Comité Plenario está tratando los siguientes temas: programa y presupuesto; examen de mecanismos institucionales o procedimientos adicionales que ayuden a la COP a examinar regularmente la aplicación de la Convención; examen exhaustivo de las actividades de la Secretaría; examen de las actividades para promover y reforzar las relaciones con otras convenciones pertinentes y organismos, organizaciones e instituciones internacionales competentes; examen del seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la CLD; justificación, modalidades, costos, viabilidad y posible mandato de las dependencias de coordinación regionales; revisión de los progresos realizados, entre otros, por el Mecanismo Mundial, para movilizar los recursos financieros destinados a respaldar la aplicación de la CLD; examen del informe provisional sobre la preparación del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006.

Paralelamente, se han desarrollado las reuniones del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), en donde se ha examinado el Informe del Grupo de Expertos para aumentar su eficacia. Además, ha revisado los informes presentados por las Partes sobre estudios



de casos que ilustran las prácticas óptimas y la investigación innovadora en relación con la degradación de la tierra, la vulnerabilidad y la rehabilitación. Asimismo han evaluado la degradación de las tierras secas y han examinado las relaciones con organizaciones internacionales y el mundo científico. También han analizado los medios para promover la transferencia de conocimientos prácticos y tecnología para combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía, así como de fomentar el intercambio de experiencias e información entre las Partes y las instituciones y organizaciones interesadas.

El Comité de Examen de la Aplicación de la Convención ha sido el encargado de realizar una revisión de la Aplicación de la Convención y de sus acuerdos institucionales, lo que conlleva un examen del Informe del Comité sobre su Tercera Reunión, un examen de las actividades de la Secretaría y de los progresos realizados por los países partes afectados en la aplicación de la Convención y un examen del Informe sobre la mejora del cumplimiento de las obligaciones que provienen de la Convención. También ha realizado un examen de la información disponible sobre la financiación de la Aplicación de la Convención por organismos e instituciones multilaterales, en particular sobre las actividades del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para combatir la desertificación y las actividades realizadas por el Mecanismo Mundial y la orientación que ha de impartirse a ese órgano.

Durante esta COP se han organizado sesiones de diálogo interactivo, en los que los países han tenido la oportunidad de examinar la aplicación de la Convención y formular declaraciones al respecto, así como la 6ª Mesa Redonda de Parlamentarios. Por su parte, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), del Ministerio de Asuntos Exteriores, presentó el Programa Azahar, para cooperación con el Mediterráneo.

LA DESERTIFICACIÓN EN ESPAÑA

Para el periodo 2005-2008, el Ministerio de Medio Ambiente destina 82.525.185,18 euros para paliar los efectos de la desertificación. Estas inversiones se están poniendo en marcha a través de la firma de convenios con las comunidades autónomas.

El desarrollo de la desertificación en el territorio español es consecuencia tanto de factores climatológicos y naturales como humanos. Para mitigar este proceso, desde la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, se están llevando a cabo diversas actuaciones, como la implantación de cubierta vegetal protectora y fijadora de suelos, tolerante ante condiciones de aridez extrema, de economía hídrica y a las tensiones ecológicas derivadas del cambio climático. Asimismo, el Ministerio emprende tratamientos selvícolas adecuados a la cubierta vegetal protectora para garantizar su funcionalidad edafogenética, estabilidad biológica



y resistencia ambiental. Y está realizando hidrotecnias de corrección torrencial en zonas de montaña.

En cuanto al estudio del avance de la desertificación, la Dirección General para la Biodiversidad está trabajando en varios aspectos:

- Inventario Nacional de Erosión de Suelos, cuyo objetivo es detectar, cuantificar y reflejar cartográficamente, en soporte digital y gráfico, los principales procesos de erosión del suelo en el territorio nacional, así como su evolución en el tiempo. Se realizará de forma continua y cíclica, con una periodicidad de 10 años, y con precisión equivalente a una escala 1:50.000.
- Red de Estaciones Experimentales de Seguimiento y Evaluación de la Erosión que permitirá establecer un banco de información en relación al ciclo de erosión, hidrológico y de calidad del agua. Esta Red permitirá mejorar el diseño de acciones preventivas y de gestión en áreas sensibles a la desertificación y complete con datos directos sobre el terreno la información del Inventario Nacional de Erosión de Suelos.
- Programa de Acción Nacional contra la Desertificación, que cumple con el artículo 5 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. La elaboración del documento ya ha concluido y se ha remitido al secretario del Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, quien ha considerado que constituye un instrumento integrado y completo para luchar contra la desertificación en España.